

Expediente nº: 792/2024
Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Contrato servicio por Procedimiento Abierto

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento		
Propuesta de contratación del Servicio <i>Campaña de fidelización y sensibilización “Consume Local” y Market place Comercio de La Zarza</i>		
Informe de Secretaría		
Resolución de Alcaldía		
Pliego de cláusulas administrativas		
Pliego de prescripciones técnicas		
Informe Propuesta de Secretaría		
Informe de fiscalización previa		

SEGUNDO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: CONTRATO SERVICIO CONSISTENTE EN LA CAMPAÑA DE FIDELIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN “CONSUME EN TU PUEBLO” Y EL MARKET PLACE PARA EL COMERCIO MINORISTA DE LA ZARZA	
CPV: 72212100-Servicios de desarrollo de software específico de un sector económico., 79400000-Servicios de consultoría comercial y de gestión y servicios afines.	
Objeto del contrato: CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL CONTRATO SERVICIOS CONSISTENTE EN LA CAMPAÑA DE FIDELIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN “CONSUME EN TU PUEBLO” Y EL MARKET PLACE PARA EL COMERCIO MINORISTA DE LA ZARZA	
Procedimiento de contratación: ABIERTO	Tipo de Tramitación: urgente
Valor estimado del contrato: 45454.55 euros	
Valor estimado de licitación IVA excluido: 45.454,55 €	IVA%:9.545,45 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 55.000,00	
Duración de la ejecución: 3 (TRES) meses desde la fecha del adjudicación definitiva.	Duración máxima: 3 MESES



Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para el *servicios Campaña de fidelización y sensibilización “Consume Local” y Market place Comercio de La Zarza*, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 55.000,00 euros.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- D. FRANCISCO JOSÉ FARRONA NAVAS, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D^a PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO, Vocal (Secretario-Interventor de la Corporación).
- D. FRANCISCO ANTONIO PAREDES CARRASCO, Vocal, Técnico de Gestión Municipal.
- D. JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ ADALID, Vocal, Arquitecto Técnico Municipal.
- D. ÁNGEL RODRIGUEZ CERRATO, que actuará como Secretario de la Mesa, funcionario municipal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

